

ASFASPRO, AUME Y UMT PIDEN EL AMPARO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO PARA LOS MILITARES DESPLEGADOS EN CEUTA

Las asociaciones profesionales mayoritarias trasladan al Defensor del Pueblo la necesidad de garantizar la seguridad física y jurídica del personal militar en el cumplimiento de su misión.

Madrid, 22 de septiembre de 2026.

Las asociaciones profesionales ASFASPRO, AUME y UMT han cursado al Defensor del Pueblo una queja en la que manifiestan los **problemas** que sufre el personal militar desplegado en la crisis fronteriza de Ceuta, Día tras día los militares están en las calles de la ciudad intentando que la población pueda seguir su vida con la mayor normalidad posible, pero se encuentran con circunstancias que limitan el alcance de sus actuaciones.

ASFASPRO, AUME y UMT manifiestan la necesidad de que se adopten las **medidas adecuadas para garantizar al personal** desplegado en Ceuta la información funcional que legalmente debe conocer, su seguridad jurídica y personal, la prevención de riesgos (ante ataques físicos y contacto con enfermedades) y la protección de sus datos identificativos (para evitar la localización del militar y su entorno, con el consiguiente riesgo para su seguridad).

Los miembros de un ejército profesional deben tener sus derechos profesionales bien protegidos y deben sentirse en todo momento **respetados para poder centrarse en el cumplimiento de su misión**. El Ministerio de Defensa, y Margarita Robles la primera, debería tener en cuenta, especialmente en una coyuntura como la actual -sin entrar en los conflictos internacionales, que también nos afectan al tener que desplegar unidades en el extranjero- en que las Fuerzas Armadas vienen **encadenando intervenciones** (pandemia, volcán de la Palma, DANA, incendios, violación de frontera...).

Pero son unas Fuerzas Armadas menguantes, la profesión militar ha perdido atractivo para nuestros jóvenes por sus condiciones laborales y económicas, y no se cubren las plazas ofertadas. **Mal vamos si el personal militar tiene que pedir amparo al Defensor del Pueblo para poder contar con medios adecuados para hacer su trabajo en condiciones.**